



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO

LA PLATA, 24 NOV. 2021

Nº 003453

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1177459/2021, por el cual la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, solicita la contratación de la obra – "Refacción y Reacondicionamiento de garitas de seguridad del Parque Industrial II", con destino a la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y GERENCIAMIENTO, mediante la Solicitud de Pedido Nº 1124/2021, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº2528, Folio Nº3163 de fecha 25/10/2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares Anexo A, Pliego Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Planos, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la COMPRA DIRECTA DE OBRA Nº 866/2021, con fecha de apertura 09/11/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

PROPUESTA NRO. 1, SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma SOL VIAL S.A., quien presenta garantía mantenimiento de oferta mediante póliza de caución Nro. 809 .020, perteneciente a la FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, hasta la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 10 /100 (\$19.356,10), quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$2.372.000,00).

Que a fs. 212 la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS solicita la desafectación, por encontrarse desactualizados los precios.

Que por el presente se solicita desafectar los actuados, autorizados por el Decreto Nº2528, Folio Nº3163 de fecha 25/10/2021 y los actos que por el presente se aprueban, por facultad conferida por el Decreto Ley Nº 7647/7 y sus modificatorias; Capítulo XIV de los Actos Administrativos art.113 en concordancia con el art.114.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRA Nº 866/2021, de fecha 09 de Noviembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

ARTICULO 2º: Desaféctese el Decreto N°2528, Folio N°3163 de fecha 25 de Octubre de 2021 y los actos que por el presente se aprueban, según nota de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos; por facultad conferida por Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias, Capitulo XIV de los Actos Administrativos art.113 en concordancia con el art.114 y dejando establecido que en este acto no existe posibilidad de inicio de acciones contenciosa administrativas por tratarse de actuados que por sí mismos imposibilitan su posterior adjudicación; en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

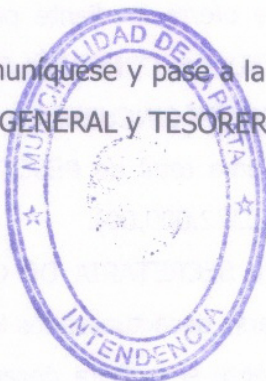
ARTICULO 3º: Desaféctese lo atendido con imputación a la U.E. 72- SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – Jurisdicción 1110162000 – SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - Fuente de Financiamiento: 131 – De origen municipal.-

ARTICULO 4º: Autorízase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta a los oferentes.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata